



**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL III CONVENIO COLECTIVO  
DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS CELEBRADA EL  
DÍA 30 DE MAYO DE 2019**

**Asistentes**

▪ **Por Puertos del Estado y  
Autoridades Portuarias.:**

Salvador A. de la Encina  
Álvaro Sánchez  
Ana Bernabeu  
Carlos González  
Alfredo Fresneda  
Jesús Requena  
Pablo Chapinal

Asesores:

▪ **Por U.G.T.:**

José M. Pérez-Vega  
Francisco Núñez  
José M. Lubián  
Miguel Angel Escobedo  
Asesores:

▪ **Por CC.OO.:**

Antonio Escobar  
Soraya Díaz  
Antonio Clar  
Antonio de Diego  
Gloria Paloma Álvarez  
José M<sup>a</sup> Arroyo  
Asesores:

▪ **Por C.I.G.:**

Manuel J. Mosquera  
Asesores:  
Diego González

▪ **Por E.LA.:**

Joseba Alkorta  
Asesores:  
Alayn Castillo

▪ **Por L.A.B.:**

Javier Marcos  
Asesores:

▪ **Secretaría de la Mesa.:**

Jesús Nieva

En Madrid, a las 12,30 horas del día 30 de abril de 2019, se reúnen las personas reseñadas al margen en la representación que ostentan y se reconocen, con objeto de abordar el orden del día de la convocatoria.

**1. Propuesta de modificación y, en su caso, ratificación del Preacuerdo del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.**

Abierta la sesión por la parte empresarial, se manifiesta lo siguiente:

Puertos del Estado, en su encomienda de delegación para llevar a cabo los trámites procedimentales del proyecto de III Convenio Colectivo, expone que en la fase ante el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, ha sido necesaria la subsanación y puntualización de carácter legal del texto que ha sido incluida en el mismo y que ahora se expone a las partes para, en su caso, ratificar el acuerdo de cierre del pasado día 23/04/2019.

La Representación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias muestra su íntegra conformidad a dicha subsanación del Texto conjuntamente con sus Anexos del Preacuerdo de III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y lo suscribe para finalizar la tramitación ante el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y su posterior publicación en el BOE.

La representación de UGT, CC.OO. y CIG, después de examinar la subsanación del Texto del Preacuerdo de III Convenio Colectivo, muestra su conformidad y en la calidad de sus intervenciones, suscriben el referido texto conjuntamente con sus Anexos.

La representación de ELA y LAB, se ratifican en sus manifestaciones vertidas en el Acta de cierre de esta comisión celebrada el pasado día 23/04/2019, en relación al ámbito de negociación que debe ser, a su juicio, el local y sobre la falta de recuperación de gran parte de los derechos económicos y sociales. Estas circunstancias impiden la firma del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Una vez ratificado y subsanado el Preacuerdo de III Convenio Colectivo, las partes delegan en el Secretario General de Puertos del Estado, la oportuna tramitación ante los órganos de la administración competentes y, hasta lograr la publicación del Texto y sus Anexos de este III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en el Boletín Oficial del Estado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 14,30 horas, firmando las partes la presente Acta en prueba de conformidad.



**Por Puertos del Estado y  
Autoridades Portuarias**



**Por U.G.T.**



**Por C.C.O.O.**



**Por C.I.G.**



**Por E.L.A.**

**Por L.A.B.**

